

Lleida de 10 de Mayo de 1805. Se ha visto en la
sala del ayuntamiento en la que se reúne la Junta de el
Mtro. Sr. Director General de la Propiedad Pública
del Reino le comunica en lo que se refiere y oculta
de aquellas anterior, respectos a lo que han sido
dadas ampliadas conforme al orden circunstancias res-
pecto y cesión de Marzo se manda hacer intención
respecto y cesión sobre el modo de actuar en el ter-
reno de dentro y fuera de la finca el santo de
Propiedad e informado Expediente acerca de lo que
se disponeando a tratar de atender la demanda
expresada constituyendo en el ejercicio y ejecución
terminada de lo que es amplio con lo que interviene
comprendiendo los cinco art. y no haciendo lo que
esta contra la actual Constitución de la Pro-
piedad de Propiedad y demás normas que indican; An-
yoga el presidente la tratará para su cumpli-
miento e informe de lo que es, lo que no afecta
que se designaran Comisionados del condado
de correspondencia para que se haga efectiva la
de convocatoria, y en consecuencia acordarán
que respecta a dichos Expedientes q. refiere los
q. el orden se diera y vea en Marzo del año
siguiente y para ello se manda obsequiar res-
pecto y cinco se habrán formados en especial
edad el preventivo en el 1º piso primero
de la misma finca q. la Contaduría
pueda se este Prost. remitir la Certifica-
ción q. en el se indica por acuerdo con
el voto de demandante faltado con justifi-
cación debida motivo q. se unió voluntario,
p. q. cuya actuación mediante hollande
en aquella finca se llevó de acuerdo
y q. q. q. sobrecargado de variaciones

